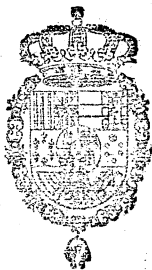


DIRECCION-ADMINISTRACION:

Calle del Carmen, núm. 28, entresuelo.
Teléfono núm. 25-49



VENTA DE EJEMPLARES:

Ministerio de la Gobernación, planta baja
Número suelto, 0,50

GACETA DE MADRID

ULTIMADO A LAS DOCE DE LA NOCHE DEL DIA ANTERIOR, SABADO

SUMARIO

Parte oficial

Ministerio de la Guerra.

Real decreto nombrando Consejero del Supremo de Guerra y Marina al General de división D. Ataulfo Ayala López, actual Gobernador militar de Madrid.—Página 9.

Otro ídem Gobernador militar de Madrid al General de división D. Ricardo BURGUETE LANA, que actualmente manda la segunda división.—Páginas 9 y 10.

Otro disponiendo pase a la situación de primera reserva el Intendente de división D. Luis GARCÍA ACUÑA.—Página 10.

Otro promoviendo al empleo de Intendente de división al Coronel de Intendencia D. FRANCISCO CAYUELA PALOMEQUE.—Página 10.

Otro nombrando Intendente militar de la octava Región al Intendente de división D. FRANCISCO CAYUELA PALOMEQUE.—Página 10.

Otro autorizando el gasto correspondiente para la ejecución, previa subasta, de las obras comprendidas en

el proyecto para instalar dos compañías de ametralladoras y completar los servicios necesarios en el Cuartel Princesa Mercedes, de Alicante.—Página 10.

Otro suspendiendo la observancia de las disposiciones contenidas en el capítulo 5.º de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública en la renovación del material sanitario y de la calefacción de baños en el Hospital Militar de Madrid-Carabanchel.—Página 10.

Otro llamando al servicio de las armas 96.200 hombres.—Páginas 10 a 12.

Ministerio de Hacienda.

Real decreto concediendo un suplemento de crédito de 536.588,95 pesetas al presupuesto de gastos del Ministerio de Estado, para atender a los que origina la participación de España en la Liga de las Naciones.—Página 13.

Real orden prorrogando por un mes la licencia que por enfermo se encuentra disfrutando D. José Joaquín Ruiz y Gómez, Aparejador afecto al Servicio de la Comisión comprobadora del Catastro de la Riqueza urbana, de Santa Cruz de Tenerife (Canarias).—Página 13.

Administración Central.

HACIENDA.—Dirección general del Tesoro público y Ordenación general de Pagos del Estado.—Noticia de los pueblos y Administraciones donde han cabido en suerte los premios mayores del sorteo de la Lotería Nacional verificado en el día de ayer.—Página 13.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Dirección general de Primera enseñanza.—Elevando a definitivo el carácter provisional de las Escuelas a que se contrae la relación que se publica.—Página 14.

Registro general de la Propiedad intelectual.—Obras inscritas en este Registro general durante el segundo trimestre del año actual.—Página 14.

FOMENTO.—Dirección general de Obras públicas.—Personal y Asuntos generales.—Aplazando hasta el día 7 del mes actual el sorteo de los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Intervisores del Estado en la explotación de ferrocarril.—Página 16.

ANEXO 1.º.—BOLSA.—SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ANUNCIOS OFICIALES.

ANEXO 2.º.—EDICTOS.—CUADROS ESTADÍSTICOS DE HACIENDA.—Intervención general de la Administración del Estado.—Liquidación del presupuesto de 1920-21.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantas y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante saña

MINISTERIO DE LA GUERRA

REALES DECRETOS

Vengo en nombrar Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina al General de división D. Ataulfo Ayala López, actual Gobernador militar de Madrid, el cual reúne las condiciones que determina el artículo 105 del Código de Justicia Militar.

Dado en Palacio a primero de Octubre de mil novecientos veintiuno.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
JUAN DE LA CIEVA Y PEÑAFIEL.

Vengo en nombrar Gobernador militar de Madrid al General de división D. Ricardo BURGUETE LANA, que actualmente manda la segunda división.

Dado en Palacio a primero de Octubre de mil novecientos veintiuno.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,

JUAN DE LA CIERVA Y PEÑAFIEL.

Vengo en disponer que el Intendente de división D. Luis García Acuña pase a la situación de primera reserva por cumplir en esta fecha la edad que determina la ley de 29 de Junio de 1918.

Dado en Palacio a primero de Octubre de mil novecientos veintiuno.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,

JUAN DE LA CIERVA Y PEÑAFIEL

En consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de Intendencia, número 1 de la escala de su clase, D. Francisco Cayuela Palomeque,

Vengo en promoverle, a propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de Intendente de división, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por pase a situación de primera reserva de D. Luis García Acuña.

Dado en Palacio a primero de Octubre de mil novecientos veintiuno.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,

JUAN DE LA CIERVA Y PEÑAFIEL.

Servicios y circunstancias del Coronel de Intendencia D. Francisco Cayuela Palomeque.

Nació el 4 de Junio de 1859. Ingresó en el servicio como alumno de la Academia de Administración Militar el 15 de Agosto de 1875 y obtuvo reglamentariamente el empleo de Oficial tercero en 27 de Junio de 1877. Ascendió a Oficial segundo en Febrero de 1879; a Oficial primero en Abril de 1891; a Comisario de Guerra de segunda clase en Septiembre de 1904; a Comisario de Guerra de primera clase, después Subintendente de segunda clase del Cuerpo de Intendencia, de nueva creación, en Septiembre de 1910, y Subintendente de primera clase, hoy Coronel de Intendencia por reforma, en Enero de 1918.

Sirvió de subalterno en los distritos de Extremadura y Canarias, en la Dirección general del Casaca, en la Fábrica de Armas de Tabaco como Pagador, en la quinta Dirección del Ministerio de la Guerra y en el distrito de Cataluña; de Oficial primero en la Inspección general del Casaca, en la Ordenación de Pagos e Intervención general de Guerra, por reorganización del Ministerio, en el Museo de Artillería en Filipinas y Puerto Rico en diferentes destinos, y en la Península

en la Comisión liquidadora de la Subintendencia militar de Puerto Rico; de Comisario de Guerra de segunda clase en la Comisión liquidadora de la Intendencia Militar de Cuba; en la Ordenación de Pagos de Guerra, en el séptimo Cuerpo de Ejército y en la octava Región, en diferentes destinos y en la Subintendencia Militar de Gran Canaria; de Comisario de Guerra de primera clase, después Subintendente militar de segunda clase por nueva denominación, en la Intendencia Militar de la primera Región y en la Fábrica de Subsistencias de Zaragoza, como Jefe del Detall y labores, habiendo estado encargado accidentalmente de su dirección desde el 27 de Julio hasta el 13 de Septiembre de 1917.

De Subintendente de primera clase (hoy Coronel) ha prestado sus servicios como Director de la Fábrica de Subsistencias de Valladolid, y desde el 9 de Junio de 1920 ejerce el cargo de Jefe de la Intendencia Militar de Melilla.

Ha desempeñado diferentes e importantes comisiones del servicio.

Tomó parte en las campañas de Filipinas y Puerto Rico de Oficial primero y en la de Africa (territorio de Melilla) de Coronel.

Se halla en posesión de las siguientes condecoraciones:

Cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar.

Cruz y Placa de San Hermenegildo.

Medallas de Filipinas y de Alfonso XIII.

Cuenta cuarenta y seis años y más de un mes de efectivos servicios; de ellos, cuarenta y cuatro años y tres meses de Oficial; se halla bien conceptuado y está declarado apto para el ascenso.

Vengo en nombrar Intendente militar de la octava Región al Intendente de división D. Francisco Cayuela Palomeque.

Dado en Palacio a primero de Octubre de mil novecientos veintiuno.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,

JUAN DE LA CIERVA Y PEÑAFIEL.

A propuesta del Ministro de la Guerra, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado en pleno y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. En virtud de lo dispuesto en el artículo 67 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, se autoriza el gasto correspondiente para la ejecución, previa subasta, de las obras comprendidas en el proyecto para instalar dos compañías de ametralladoras y completar los servicios necesarios en el Cuartel Princesa Mercedes, de Alicante, a cargo de la Comandancia de Ingenieros de dicha plaza.

Dado en Palacio a primero de Octubre de mil novecientos veintiuno.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,

JUAN DE LA CIERVA Y PEÑAFIEL

A propuesta del Ministro de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de Ministros y como caso comprendido en Mi Decreto de 16 de Agosto último,

Vengo en suspender la observancia de las disposiciones contenidas en el capítulo 5.º de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública en la renovación del material sanitario y de la calefacción de baños en el Hospital Militar de Madrid-Carabanchel.

Dado en Palacio a primero de Octubre de mil novecientos veintiuno.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,

JUAN DE LA CIERVA Y PEÑAFIEL.

A propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se llaman al servicio de las armas 96.200 hombres, de los cuales corresponden: 5.561, a los mozos procedentes de revisión a quienes por el número obtenido en el sorteo hubiera correspondido ingresar en filas de no haber existido la causa que motivó su primitiva clasificación; 621, a los mozos que han terminado sus prórrogas y por igual concepto les hubiera correspondido servir en filas con los de su reemplazo, y 90.018, a los mozos del actual reemplazo; habiendo servido de base de cupo para constituir la primera agrupación del contingente 118.921 declarados soldados, y asignándose a las Cajas de Baleares y Canarias el 80 por 100, según lo dispuesto en la base 4.ª, letra i) de la ley de 29 de Junio de 1918.

Artículo 2.º Las Cajas de Recluta contribuirán a formar el cupo total de filas con el número de hombres que, por dichos conceptos, se señala para cada una en el siguiente estado.

Artículo 3.º Las Comisiones mixtas de Reclutamiento cumplimentarán este Decreto en la forma que determina el artículo 228 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Dado en Palacio a primero de Octubre de mil novecientos veintiuno.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,

JUAN DE LA CIERVA Y PEÑAFIEL.

ESTADO QUE SE CITA

REPARTIMIENTO GENERAL DEL CONTINGENTE PARA EL REEMPLAZO DEL AÑO ACTUAL

Regiones	COMISIONES MIXTAS	CAJAS DE RECLUTA	Número de mozos procedentes de revisión declarados, que deben servir en filas	Número de mozos que han terminado sus prórrogas y les corresponde servir en filas	Número de mozos del reemplazo de 1920 declarados soldados que sirven de base de cupo	Número de reclutas con que cada caja ha de contribuir a formar el cupo de filas del contingente	CUPO TOTAL de filas que se asigna a cada caja — Suma de las columnas 1.ª, 2.ª y 4.ª
1.ª	Madrid	Madrid, 1.....	49	6	1.107	838	893
		Madrid, 2.....	90	12	1.432	1.084	1.186
		Getafe, 3.....	56	10	1.209	916	982
	Toledo	Alcalá, 4.....	59	4	1.302	986	1.049
		Toledo, 5.....	73	11	1.154	874	958
	Ciudad Real	Talavera, 6.....	80	3	1.169	885	968
		Ciudad Real, 7.....	53	3	1.321	925	991
	Cuenca	Alcázar de San Juan, 8.....	71	1	1.419	847	919
		Cuenca, 9.....	61	3	537	631	703
	Badajoz	Tarancón, 10.....	53	4	741	561	618
		Badajoz, 11.....	33	1	1.262	956	990
		Zafra, 12.....	47	3	1.290	977	1.027
	Jaén	Villanueva de la Serena, 13.....	32	3	852	645	680
Jaén, 14.....		61	3	1.259	953	1.017	
Ubeda, 15.....		59	4	1.137	861	924	
Sevilla	Linares, 16.....	42	"	1.043	790	832	
	Sevilla, 17.....	61	6	1.212	918	985	
Huelva	Carmona, 18.....	51	2	1.291	978	1.031	
	Osuna, 19.....	51	4	1.411	1.069	1.124	
Cádiz	Huelva, 20.....	68	1	817	619	688	
	Valverde del Camino, 21.....	54	2	937	710	766	
2.ª	Córdoba	Cádiz, 22.....	34	3	667	595	542
		Jerez, 23.....	51	2	942	713	766
Málaga	Algeciras, 24.....	54	"	1.024	775	829	
	Córdoba, 25.....	57	5	1.243	941	1.003	
Granada	Lucena, 26.....	58	"	1.173	888	946	
	Montoro, 27.....	36	1	831	629	666	
Málaga	Málaga, 28.....	29	2	712	539	579	
	Vélez-Málaga, 29.....	24	"	539	468	432	
Granada	Antequera, 30.....	25	3	861	652	681	
	Ronda, 31.....	26	2	915	693	721	
Valencia	Granada, 32.....	76	14	1.252	948	1.038	
	Guadix, 33.....	76	2	1.125	852	930	
Alicante	Motril, 34.....	75	6	1.143	860	947	
	Valencia, 35.....	19	4	991	751	774	
Alicante	Valencia, 36.....	24	5	959	726	755	
	Valencia, 37.....	19	6	1.178	892	917	
Murcia	Játiva, 38.....	29	1	1.192	903	933	
	Alicante, 39.....	18	6	1.200	909	933	
Murcia	Alicante, 40.....	33	5	1.116	845	883	
	Alicante, 41.....	32	2	1.069	810	844	
Murcia	Orbueta, 42.....	49	6	1.206	913	959	
	Albacete, 43.....	46	4	998	756	806	
Murcia	Hellín, 44.....	48	"	997	755	808	
	Murcia, 45.....	45	2	1.098	824	871	
Murcia	Cartagena, 46.....	69	3	808	612	684	
	Lorca, 47.....	53	"	924	707	760	
Murcia	Cieza, 48.....	59	2	1.366	1.034	1.095	
	Almería, 49.....	59	4	993	752	815	
Murcia	Huércal-Overa, 50.....	39	"	843	638	677	
	Barcelona, 51.....	131	9	1.795	1.359	1.499	
Barcelona	Barcelona, 52.....	24	"	1.039	832	926	
	Barcelona, 53.....	39	2	904	685	756	
Barcelona	Tarrasa, 54.....	68	5	1.272	963	1.036	
	Manresa, 55.....	38	4	1.202	910	952	
Barcelona	Villafraanca del Panadés, 56.....	26	3	923	699	738	
	Tarragona, 57.....	31	7	1.006	762	800	
Lérida	Tortosa, 58.....	14	5	1.205	913	932	
	Lérida, 59.....	19	5	1.038	786	810	
Gerona	Balaguer, 60.....	16	3	1.039	787	806	
	Gerona, 61.....	18	3	1.121	849	875	
Zaragoza	Olot, 62.....	14	3	841	637	683	
	Zaragoza, 63.....	20	0	1.123	850	886	
Zaragoza	Zaragoza, 64.....	25	5	981	743	773	
	Galatayud, 65.....	37	1	839	635	673	
5.ª	Huesca	Huesca, 66.....	18	4	727	551	578
		Barbastro, 67.....	26	3	1.039	825	853

Regiones	COMISIONES MIXTAS	CAJAS DE RECLUTA	Número	Número	Número	Número	CUPO TOTAL
			de mozos procedentes de revisión declarados soldados, que asben servir en filas	de mozos que han terminado sus prórrogas y les corresponde servir en filas	de mozos de reemplazo de 1920 declarados soldados que sirven de base de cupo	de reclutas con que cada caja ha de contribuir a formar el cupo de filas del contingente	de filas que se asigna a cada caja. Suma de las columnas 1.ª, 2.ª y 3.ª
5.ª	Soria	Soria, 68.....	62	2	878	665	720
	Teruel	Teruel, 69.....	33	9	884	639	717
	Guadalajara	Aleañiz, 70.....	24	1	827	626	654
	Castellón	Guadalajara, 71.....	56	4	1.252	948	1.008
		Castellón de la Plana, 72.....	36	6	1.200	903	951
	Burgos	Vinárez, 73.....	18	4	875	663	685
		Burgos, 74.....	78	5	1.175	830	973
		Miranda, 75.....	38	7	861	652	697
	Pamplona	Pamplona, 76.....	24	15	1.094	829	868
		Talavera, 77.....	19	21	1.154	874	914
San Sebastián	San Sebastián, 78.....	12	29	1.676	1.269	1.310	
	Logroño	Logroño, 79.....	40	6	1.212	918	964
6.ª	Bilbao	Bilbao, 80.....	64	6	1.150	871	941
		Durango, 81.....	19	31	862	653	703
Santander	Vitoria, 82.....	24	12	624	473	509	
	Santander, 83.....	31	6	682	517	554	
Palencia	Torrelavega, 84.....	30	4	844	639	678	
	Palencia, 85.....	53	14	1.112	842	909	
Valladolid	Valladolid, 86.....	35	12	914	692	739	
	Medina del Campo, 87.....	33	3	741	561	597	
Zamora	Zamora, 88.....	53	2	812	615	670	
	Toro, 89.....	45	5	644	468	538	
7.ª	Salamanca	Salamanca, 90.....	37	20	1.048	794	801
		Ciudad Rodrigo, 91.....	41	3	744	533	607
Avila	Avila, 92.....	73	15	1.073	813	904	
	Segovia	Segovia, 93.....	36	7	983	748	791
Cáceres	Cáceres, 94.....	33	3	1.224	927	963	
	Plasencia, 95.....	64	1	1.060	803	868	
La Coruña	La Coruña, 96.....	18	6	1.008	723	787	
	Santiago, 97.....	27	8	864	654	690	
Lugo	Betanzos, 98.....	37	"	872	660	687	
	El Ferrol, 99.....	12	1	477	361	374	
Orense	Lugo, 100.....	41	6	999	757	804	
	Mondoñedo, 101.....	25	4	583	442	474	
8.ª	Pontevedra	Monforte, 102.....	48	7	924	709	755
		Orense, 103.....	82	"	681	516	538
Oviedo	Allariz, 104.....	54	"	574	425	480	
	Vadecorras, 105.....	77	"	626	474	511	
León	Pontevedra, 106.....	46	1	514	369	426	
	La Estrada, 107.....	80	3	786	595	678	
Balears	Vico, 108.....	122	7	1.241	940	1.000	
	Oviedo, 109.....	96	4	1.467	1.111	1.214	
Canarias	Cangas de Onís, 110.....	Pravia, 111.....	84	5	1.005	761	850
		León, 112.....	92	11	1.327	1.005	1.078
Balears	Astorga, 113.....	Junta Consular de Orán.....	49	9	1.184	897	955
		Idem del Golfo de Guinea.....	"	"	148	112	117
Canarias	Idem de Burdeos.....	Idem de Pau.....	"	"	6	5	5
		Idem de Caracas.....	"	"	26	20	20
SUMA LA PENÍNSULA Y JUNTAS CONSULARES.....			5.391	590	115.214	87.254	93.235
Balears	Palma		51	6	815	603	660
	Inca		49	5	879	650	701
Canarias	Mahón		5	3	213	161	169
	Ibiza		5	"	138	102	107
SUMA BALEARES.....			110	14	2.050	1.516	1.640
Canarias	Tenerife		17	8	565	426	451
	Gran Canaria.....		30	6	771	531	617
Canarias	La Palma.....		3	2	81	61	66
	Gomera Hierro.....		1	1	59	44	44
Canarias	Lanzarote.....		3	"	92	69	72
	Fuerteventura.....		6	"	89	67	73
SUMA CANARIAS.....			60	17	1.657	1.248	1.325
RESUMEN							
Cajas de la Península y Juntas-consulares.....			5.391	590	115.214	87.254	93.235
Idem de Baleares.....			110	14	2.050	1.516	1.640
Idem de Canarias.....			60	17	1.657	1.248	1.325
TOTAL GENERAL.....			5.561	621	118.921	90.018	96.200

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Hacienda, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros, de conformidad con el dictamen emitido por el Consejo de Estado en pleno y como caso comprendido en las excepciones del artículo 41, párrafo 2.º de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede un suplemento de crédito de 586.588,95 pesetas al presupuesto vigente de la Sección segunda "Ministerio de Estado", capítulo 5.º "Gastos diversos", artículo 49, para atender a los que origina la participación de España en la Liga de las Naciones.

Artículo 2.º El importe del antedicho suplemento de crédito se cubrirá en la forma dispuesta por el artículo 41 de la ley de Administración y Contabilidad.

Artículo 3.º El Gobierno dará cuenta a las Cortes, en su más próxima reunión, de este Decreto.

Dado en Palacio a treinta de Septiembre de mil novecientos veintiuno.

ALFONSO

Ministro de Hacienda,

FRANCISCO DE A. CAMBÓ Y BATLLE.

REAL ORDEN

Hno. Sr.: Visto el expediente promovido por D. José Joaquín Ruiz y Gómez, Aparejador afecto al servicio de la Comisión comprobadora de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), en solicitud de que le sea concedida segunda prórroga de un mes a la licencia que viene disfrutando por causa de enfermedad, que acredita por certificado médico,

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con la propuesta de esa Subsecretaría, se ha servido disponer se conceda al Sr. Ruiz y Gómez segunda y última prórroga de un mes en su licencia, sin abono de sueldo y a partir del día 25 del corriente, fecha en que caduca la primera, según prescribe el artículo 33 del Reglamento vigente.

De Real orden lo digo a V. I. a los efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de Septiembre de 1921.

P. D.,
BERTRAN

Subsecretario de este Ministerio.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO Y ORDENACION GENERAL DE PAGOS DEL ESTADO

LOTERIA NACIONAL

Nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 15 premios mayores de los 1.700 que comprende cada una de las cinco series correspondientes al sorteo celebrado en este día.

Núms.	Premios.	Poblaciones.
49.750	100.000	Valencia, Santa Cruz de Tenerife, Coruña, Barcelona, Granada.
4.086	60.000	Sevilla, Barcelona, Santiago, Santlúcar la Mayor.
49.979	20.000	Sevilla, Barcelona, Gijón, San Sebastián, Valencia.
21.161	1.500	Durango, Toledo, Palencia, Alcalá la Real, Valladolid.
26.891	1.500	Oviedo, id., id., id., id.
43.362	1.500	Jerez de la Frontera, Madrid, Jerez de la Frontera, id., Bilbao.
9.513	1.500	Madrid, Málaga, Santander, Valencia, Bilbao.
3.103	1.500	Madrid, Barcelona, Málaga, idem, Sevilla.
6.739	1.500	Madrid, Baeza, Línea de la Concepción, Barcelona, idem.
9.916	1.500	Sabadell, Madrid, id., Línea de la Concepción, Madrid.
3.691	1.500	Barcelona, Málaga, Sevilla, Barcelona, Almería.
8.072	1.500	San Sebastián, Ayamonte, San Sebastián, Toledo, Sevilla.
18.343	1.500	Tortosa, Jerez de la Frontera, Madrid, Valencia, Madrid.
4.861	1.500	Madrid, idem, Burgos, Soria, Valencia.
25.132	1.500	Minas de Riotinto, Logroño, Oviedo, Barcelona, Sevilla.

Madrid 4.º de Octubre de 1921.

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de Febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 125 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en los establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Rosa Fernández Montoya, del Colegio de la Paz; María de los Angeles Martín Prado, Concepción Ramos Camino, María Mercedes Villadariga Rodríguez y María Teresa Mola Moraga, del Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 4.º de Octubre de 1921.
P. O., Daniel Grifol.

PROSPECTO DE PREMIOS PARA EL SORTEO QUE SE HA DE CELEBRAR EN MADRID EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 1921.

Ha de constar de tres series de 31.000 billetes cada una, al precio de 40 pesetas el billete, divididos en décimos a cuatro pesetas; distribuyéndose pesetas 857.584 en 1.572 premios para cada serie, de la manera siguiente:

PREMIOS DE CADA SERIE	PESETAS
1 de	120.000
1 de	65.000
1 de	25.000
10 de 2.000	20.000
1.255 de 400	502.400
99 aproximaciones de 400 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero.....	39.600
99 idem de 400 idem id., para los 99 números restantes de la centena del premio segundo.....	39.600
99 idem de 400 idem id., para los 99 números restantes de la centena del premio tercero.....	39.600
2 idem de 1.500 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero	3.000
2 idem de 1.000 idem id., para los del premio segundo	2.000
2 idem de 692 idem id., para los del premio tercero	1.384
1.572	857.584

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto a las señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero, segundo y tercero, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 31.000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 400 pesetas se sobreentiende que, si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones de los premios segundo y tercero.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del ramo. En la propia forma se harán después sorteos especiales, para adjudicar cinco premios de 125 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, y uno de 625 entre las huérfanas de madres y patriotas muertos en campaña, que tuvieren justificado su derecho.

Estos actos serán públicos y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados éstos, se expondrá el resultado al público, por medio de listas impresas, únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán en las Administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, con presentación y entrega de los mismos.

Madrid, 5 de Abril de 1921.—El Director general, Juan Ródenas.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Vistas las actas remitidas a este Ministerio por esas Inspecciones en cumplimiento de lo prevenido en la Real orden de 21 de Abril de 1917, y respecto a las Escuelas que figuran en la relación adjunta:

Considerando lo dispuesto en las Reales órdenes de 12 y 20 de Julio último, en virtud de las que fueron creadas provisionalmente las referidas Escuelas,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo en las mismas establecido, se ha servido disponer:

1.º Que se eleve a definitivo el carácter de creación provisional de las Escuelas a que se contrae la relación que se acompaña; y

2.º Que por quien corresponda, en los términos reglamentarios, se proceda al nombramiento de Maestros con destino a dichas Escuelas.

De Real orden comunicada por el señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 6 de Septiembre de 1921.—El Director general, Tangil.

Señores Inspectores Jefes provinciales de Primera enseñanza de Orense y Pontevedra.

RELACION de las Escuelas creadas definitivamente a que se refiere la Real orden de fecha 6 de Septiembre de 1921

Número de creación	AYUNTAMIENTO	PROVINCIA	POBLACIONES DONDE SE CREAN	ESCUELAS QUE SE CREAN				OBSERVACIONES
				UNITARIAS		MIXTAS A CARGO DE		
				Niños	Niñas	Maestro	Maestra	
1	Orense.....	Orense.....	Conto.....	2	1	»	»	La mixta conviértese en de niños.
2	Ponteareas.....	Pontevedra.	Moreira(Vilanova)	1	»	»	»	
				1	1	»	»	

Madrid, 6 de Septiembre de 1921.

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

CUERPO FACULTATIVO DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y ARQUEOLOGOS

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL

Obras inscritas en el Registro general correspondientes al segundo trimestre del año 1921.

(Continuación.)

48.321.—Lecciones de Geometría descriptiva. Tomo primero. Rectas y planos, poliedros, superficies cilíndricas, cónicas y de revolución; planos asociados. Con 505 figuras intercaladas en el texto; por D. Rafael Aparici y Puig.

Madrid. Imprenta de Jaime Ratés, 1920.—4.º con 344 págs. (30.326).

48.322.—Lecciones de Geometría descriptiva. Tomo II. Estudio particular de las líneas curvas. De las superficies y sus planos tangentes. Revisada y corregida. Con 179 figuras intercaladas en el texto; por don Rafael Aparici y Puig; arreglada por D. Víctor Navarro y Carbonell. Madrid. Imprenta Fortanet, 1920. 4.º con 226 páginas. (30.327).

48.323.—Gramática castellana. Cuadernos para análisis gramatical. Primero: Análisis de las palabras; por D. Baldomero Noguero Vilanova.

Madrid. Imprenta de C. V. (Cieto Vallina), 1920.—8.º con 30 páginas. (30.328).

48.324.—Colección Lara-Olavarría: La Bella Suspiros; música del maestro R. de Azagra. Las novias provincianas; música del maestro T.

Prieto. Lo veo negro; música del maestro T. Prieto; letra por D. Luis de Lara Bellón y D. Alfredo Olavarría Bragado.

Ejemplar manuscrito.—4.º hojas en 4.º (30.329).

48.325.—Album L. Colección de canciones originales tituladas: La cacha de la Central; La reina del fox, Besitos; por D. Juan Durán Vila la letra y D. Manuel Peralta González la música.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado con 4 hojas. (30.330).

48.326.—La Novela Vallisoletana: "El encuentro y el perdón", tragedia; por E. F. F. M. (Eneidna Fernández Fernández Mantilla), autora; en la localidad, "Cruz de la contrición".

Valladolid. Imprenta y Librería Religiosa de Andrés Martín Sánchez, 1920.—8.º con 22 páginas. (429).

48.327.—La nueva era, novela político-social; por D. Miguel Torres Roldán.

Alcalá de Henares. Imprenta y Encuadernación del Reformatorio de jóvenes delincuentes, 1920.—4.º con 305 páginas. (30.331).

48.328.—Anda, tamborilero, zortzico-cuplé, por D. Rafael Alaria Serrano la letra y D. Luis Alaria Serrano la música.

Ejemplar manuscrito.—4.º apaisado con 2 hojas. (30.332).

48.329.—¡Pobre Pastora!, canción por D. Luis Alaria Serrano la letra y la música.

Ejemplar manuscrito.—Folio con 2 hojas. (30.333).

48.330.—Rábanos, rabanitos, cuplé-dragón; por D. José Múlega Me-

sa la letra y D. Luis Alaria Serrano la música.

Ejemplar manuscrito.—Folio con 2 hojas. (30.334).

48.331.—Sus pícaros ojos, cuplé; por D. Eduardo Montesinos López la letra y D. Francisco Alonso López y D. Vicente Martín Quirós la música. Ejemplar manuscrito.—2 hojas en 8.º apaisado. (30.335).

48.332.—Los Pápiros, zarzuela cómica en tres actos; letra de don Serafín y D. Joaquín Alvarez Quintero; música de Pablo Luna.

Madrid. Imprenta Clásica Española, 1921.—8.º con 78 págs. (30.336).

48.333.—El pecado de mamá, comedia en tres actos y en prosa, original; letra y música de D. José Andrés de Prada.

Madrid. Regino Velasco, impresor, 1921.—8.º con 57 páginas y una de música. (30.337).

48.334.—Su Alteza se casa, boceto de opereta, en un acto y en prosa, original de Sinisio Delgado; música de D. Pablo Luna Carné.

Ejemplar manuscrito.—Folio con 26 hojas. (30.338).

48.335.—La Cruz Verde, drama trágico en tres actos y en prosa; por D. Francisco Ampudia y Sánchez, inspirado en una copla toledana.

Toledo. Sebastián Rodríguez, imprenta, 1921.—8.º con 61 páginas. (232).

48.336.—Guía Oficial del Comercio y de la Industria de Sevilla y su provincia para 1921, por D. Vicente Gómez Zarzuela. Año LVII (Tomo I de la Guía general de Andalucía).

Sevilla. Imprenta de la "Guía Ofi-

cial", 1921.—4.º con 48-A-1 a A-16-48 bis, 49 a 528, C-1 a C-16, 529 a 608, 608-2.º a 608-9.º, 609 a 1.008, B-1 a B-16, 1.009 a 1.280 y varias hojas intercaladas en el texto, sin numerar. (1.063).

48.337.—Sanatorio del amor, humorada cómica-lírica en un acto, cuatro cuadros, un prólogo y apoteosis, en prosa y verso, original de D. José Reverter Ayxerés y D. José Peris Celda; música del Maestro Enrique Estela.

Ejemplar manuscrito.—4.º con 81 hojas. (1.700).

48.338.—El Doctor Tenorio, novela; por D. José Gadea Beltrán.

Madrid. Imprenta de la Viuda de Tirso de Frutos, 1921.—8.º con 233 págs. y 2 hojas de índice. (30.339).

48.339.—Un jarro de agua fría, sainete en un acto de costumbres andaluzas; por D. Luis Valcázar Farrerons.

Lérida. Imprenta Mariana, 1921. 8.º con 22 páginas. (49).

48.340.—Vidas pintorescas. Gente graciosa y gente rara, por J. López Pinillos (D. José López Pinillos, con el seudónimo de "Parmeno"), del texto, y Tovar (Manuel Tovar Siles) de la ilustración de la cubierta.

Madrid. Imprenta Alburquerque, 12, 1920.—8.º con 284 páginas. (30.340).

48.341.—Los favoritos de la multitud. Cómo se conquista la notoriedad; por J. López Pinillos (D. José López Pinillos, con el seudónimo de "Parmeno"), del texto, y Tovar (don Manuel Tovar Siles), de la ilustración de la cubierta.

Madrid. Imprenta Alburquerque, 12, 1920.—8.º con 288 págs. (30.341)

48.342.—Album musical Rafael Franco Rastrollo: El hombre ideal, tango-canción; letra de Eugenio Balder Santamaria; música de don Rafael Franco Rastrollo.

Ejemplar manuscrito.—Folio con 4 páginas y portada. (30.342).

48.343.—La mujer de nadie, novela; por D. José Francés Sánchez.

Madrid. Juan Pueyo, 1920.—8.º con 307 páginas. (30.344).

48.344.—Los dos lunares, sainete en un acto y tres cuadros, original de G. Quintilla; música de D. Celestino Roig Pallarés.

Ejemplar manuscrito.—Folio con 20 hojas. (30.345).

48.345.—El compañero Cocido, sainete lírico en un acto, dividido en tres cuadros, en prosa y verso; original de A. Ramos Martín; música de D. Tomás Barrera y Saavedra.

Ejemplar manuscrito.—Folio con 28 hojas. (30.346).

48.346.—La conquista de Pardiño, vodevil en dos actos, el segundo dividido en dos partes; letra de Larra y Lozano; música de D. Eduardo de Fuentes y Oejo y D. Mariano Gómez Camarero.

Ejemplar manuscrito.—Folio con 60 hojas. (30.347).

48.347.—Charivari, revista en un acto, de Torres y Aserjo; música de D. Modesto Romero Martínez.

Ejemplar manuscrito.—Folio con 22 hojas. (30.348).

48.348.—La pupila de Pestafia, humorada en un acto, dividido en tres cuadros, original de Varela y Torres;

música de D. Eduardo Fuentes y Oejo y D. Augusto José Vela.

Ejemplar manuscrito.—Folio con 28 hojas. (30.349).

48.349.—Fi-Fi, opereta en tres actos. Libro de M. Mihura y R. González del Toro; música de D. Celestino Roig Pallarés.

Ejemplar manuscrito.—Folio con 30 hojas el primero y 45 el segundo. (30.350).

48.350.—La práctica del celo en la enseñanza, por Doña Elena Gil y Fumana (autora de las Virgenes en el estado religioso).

Madrid. Sin imp. (Imp. privada del Instituto de Religiosas Adoratrices. 1921.—8.º con 262 páginas y una de índice. (30.351).

48.351.—El aviador full, cuplé. Letra de D. Federico Blasco Cuenca, con el seudónimo de Plas-Kito; música de D. Rafael Sánchez-Tirado y Lozano.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado, con 4 hojas. (30.352).

48.352.—¡No sé lo que es mundo!! canción-refrán. Letra y música de don Luis Alaria Serrano.

Ejemplar manuscrito.—Folio con 2 hojas. (30.353).

48.353.—Alegria andaluza, cuplé pasacalle, letra de Eusebio Quesada García, música de D. Luis Alaria Serrano.

Ejemplar manuscrito.—Folio con 2 hojas. (30.354).

48.354.—Sin tí, no puedo vivir! Guajiras. Letra de D. Eusebio Quesada García, música de D. Luis Alaria Serrano.

Ejemplar manuscrito.—Folio con 2 hojas. (30.355).

48.355.—Los papiros, zarzuela cómica en tres actos de S. y J. Alvarez Quintero; música de D. Pablo Luna Carné.

Ejemplar manuscrito.—Folio con 44 hojas. (30.356).

48.356.—Flores del alma. Sermones de la Virgen María, por D. Juan José Valverde Gómez.

Granada. Tip. lit. Paulino V. Travesé. 1921. 8.º con 227 páginas y una de índice. (313).

48.357.—El Paisaje, las Canciones y las Danzas en Cataluña. Conferencia leída en el Ateneo de Madrid por don José Subirá Puig.

Madrid. Imprenta de "Alrededor del Mundo", 1921.—8.º con 31 páginas. (30.357).

48.358.—La novia del oficial, marcha militar; música original de D. Julio Fernández Lossada.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado con 2 hojas. (30.358).

48.359.—Tratado práctico de Contribución territorial de la riqueza urbana. Catastro urbano, por D. Angel Martín Gil. Primer tomo.

Badajoz. Tipografía y Encuadernación de Uceda hermanas, 1921.—8.º con VII-284 páginas. (169).

48.360.—Colección de cuplés: La dalia, El chulón, El estudiante. Música de D. José Boggiero Encinas.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado con 6 hojas. (30.359).

48.361.—La seria, entremés, por D. Serafín y D. Joaquín Alvarez Quintero.

Madrid.—Imprenta Clásica Española, 1921.—8.º con 18 páginas. (30.360).

48.362.—La moral de Arrabales, pa-

so de comedia, por D. Serafín y don Joaquín Alvarez Quintero.

Madrid. Imprenta Clásica Española, 1921.—8.º con 26 páginas. (30.361).

48.363.—La flor en el libro, paso de comedia, por D. Serafín y D. Joaquín Alvarez Quintero.

Madrid. Imprenta Clásica Española, 1921.—8.º con 21 páginas. (30.362).

48.364.—Alma rusa, monólogo dramático, original de D. Rufino Sáez Gómez.

Medina del Campo. Tipografía de Sendino, 1921.—8.º con 12 páginas. (30.363).

48.365.—¡Tío de mi vida!—Juguete cómico en tres actos y en prosa, original de A. Paso (D. Antonio Paso y Cano), J. Sánchez Gerona (D. José Sánchez Gerona y E. F. Gutiérrez Roig (D. Enrique Fernández Gutiérrez Roig)

Madrid. R. Velasco, imprenta, 1921. 8.º con 73 páginas y uno de personajes. (30.364).

48.366.—La libertad esclava, monólogo en verso, original de D. Valentín Page García.

Arcalá de Henares. Imprenta de V. Corral, 1921.—Un tomo en 8.º con 12 páginas. (30.365).

48.367.—La farsa empieza... canción original, letra de D. Felipe Pérez Capo, música de Gaspar de Aquino.

Ejemplar manuscrito, 8.º con 2 hojas. (30.366).

48.368.—La mujer de su casa. Sainete original, por D. José Fernández del Villar.

Madrid. R. Velasco, imprenta, 1921. 8.º con 34 páginas. (30.367).

48.369.—La remolacha. Sainete en un acto, original de D. Enrique García Alvarez y D. Pedro Muñoz Seca.

Madrid. Imprenta de "La Correspondencia de España", 1921.—8.º con 30 páginas. (30.368).

48.370.—Pasodoble, "Aniversario de Joselito", letra de D. Benito Blanco y Fernández, música de D. Augusto Pérez Regueral.

Ejemplar manuscrito, folio apaisado, con 2 hojas. (30.369).

48.371.—Repertorio Alcaraz: Por los ojos de las llaves, Soy bravía. Ustedes dirán, letras de Felipe Pérez Capo, música de D. Manuel Alcaraz García.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado, con 2 hojas. (30.370).

48.372.—De las horas vividas. Versos, por D. Antonio Heras Zamorano.

Madrid. Imprenta Helénica, 1921.—8.º con 116 páginas (30.371).

48.373.—Cuentos del mar y de la tierra, por D. José Francés Sánchez, del texto y D. Enrique Ochoa y Fernández de la ilustración de la cubierta.

Madrid. Nieto y Compañía, 1920.—8.º con 4 hojas, 273 páginas y 2 de índice. (30.372).

48.374.—Patria y religión.—Huelva y la Rábida.—Discurso pronunciado en la apertura de las Conferencias de la Juventud artística de Huelva durante el curso de 1920, con dos apéndices históricos sobre la Rábida y sobre Huelva, por el P. Luis García Nieto (Franciscano).

Sevilla. Establecimiento tipográfico de J. Santigosa, S. en C., 1920.—4.º con 50 páginas y una hoja sin numerar. (1.064).

48.375.—Estelas, por el P. Luis García Nieto (Franciscano)

Sevilla. Imprenta de J. Santigosa, S. en C., 1920.—4.º con 171 páginas y 3 de índice. (1.065).

48.376.—Instituciones canónicas con arreglo al novísimo Código de Pío X, promulgado por Benedicto XV y a las prescripciones de la disciplina española y de la América latina, por el P. Juan B. Ferreres, S. J. (Juan B. Ferreres Boluda).

Barcelona. Imprenta de E. Subirana, 1920.—Dos tomos en 4.º con X—535 páginas y una de erratas el tomo I y 523 el II. (10.503).

48.377.—Conferencias para señoras. Pronunciadas en el convento de María Reparadora de Valencia (1916-1920) por el P. J. Conejos, de la Compañía de Jesús (D. José Conejos de la Llave) Tomos I y II.

Barcelona. Herederos de la Viuda de Plá, 1920.—Dos tomos en 8.º con 8 páginas sin numerar seis, y de la 11 a la 247, el tomo I y 193 el II. (10.507).

48.378.—Colección Lara-Olavarría: Hungría querida. Música del maestro Menckel.—La niña traviesa. música de R. de Azagra.—Amor sin venganza, música del maestro R. de Azagra, letra de D. Luis de Lara Bellón y D. Alfredo Olavarría Bragado.

Ejemplar manuscrito.—4.º con 4 hojas. (30.373).

48.379.—Geisha, drama en tres actos

original y en verso de D. Luis de la Peña y de Andrés García.

Santiago. Tipografía de "El Eco Franciscano", 1921.—8.º con 139 páginas. (30.374).

48.380.—Valemcécum de cálculos mercantiles, por L. Víctor Paret (Lorenzo Víctor Paret y Guasp).

Madrid. Imprenta de los hijos de Tello.—Sin a., 1921.—16.º con VIII, 345 páginas. (30.375).

48.381.—Apuntes para la historia de Madrid. Breviario, por D. Antonio Velasco Zazo.

Madrid. Imprenta de J. Martínez, 1921.—16.º con 104 páginas, 2 de índice y colofón. (30.376).

48.382.—Elementos de análisis numérico y de la teoría de los números. I. Análisis numérico.—II. Teoría de los números, por D. Eduardo Arechavaleta y Asqueta, S. J.

Madrid. Imprenta de Eduardo Arias, 1921.—Dos tomos en 4.º con VIII, 564 páginas y 2 hojas el primero y VIII—438 páginas y una hoja el segundo. (30.377).

48.383.—¡Eureka!—Revista mercantil de información sobre comercio, industria y transportes, por Varios, dirigida por D. Luis Castelló Saura.—Año I. Números 1 al 12. Publicación mensual.

Madrid. March y Samarán, imprenta

ta Moderna, 1920.—Folio, con páginas de Enero a Julio 16 y cubieria cada número; Agosto y Septiembre, 20 y cubieria y 24 y cubieria los restantes meses. (30.378).

(Continuará.)

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES

Con objeto de poder resolver las incidencias que se han presentado durante el plazo de admisión de instancias para la convocatoria anunciada en la GACETA DE MADRID de 2 de Agosto último respecto al ingreso en el Cuerpo de Interventores del Estado en la explotación de ferrocarriles,

Esta Dirección general, de conformidad con lo propuesto por el Tribunal de exámenes, ha resuelto aplazar el sorteo anunciado para el día 2 del corriente, hasta el día 7 del mismo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 1.º de Octubre de 1921.—El Director general, Perea.

Señor Presidente del Tribunal de exámenes para ingreso en el Cuerpo de Interventores del Estado en la explotación de ferrocarriles.